

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 462-2017-UNAM

Moquegua, 26 de Setiembre de 2017

VISTOS, el Informe N° 084-2017-OIMA-UNAM de 26 de Setiembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 26 de Setiembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno. Es una Institución educativa nacional democrática, autónoma al servicio de la sociedad; y está dedicada al estudio, investigación, educación y difusión del saber y la cultura. Se rige al igual que las demás Universidades Nacionales y Públicas del Perú, por la Ley Universitaria N° 30220.

Que, la Oficina de Imagen Institucional informa que el Presidente del Instituto de Ingenieros del Perú, Víctor Gobitz, dio a conocer los resultados durante la clausura de la 33° Convención Minera de Arequipa, resultando ganadores de dicha competencia de entre 12 Universidades, la Universidad Nacional de Moquegua quien a través de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas ha participado con los docentes: Ing. Javier Salazar Muñoz, e Ing. Kemper Portocarrero Ramos, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de nuestra Universidad, acompañaron y asistieron a seis (06) estudiantes: Anderson Joel Jerónimo Garnica del IX ciclo, Brian Jarni Vargas Juárez del IX ciclo, Fredy Winston Curo Quispe del X ciclo, Steewart Martin Mamani Zegarra del X ciclo, Freddy Arturo Cama Japura del VIII ciclo y Daniel Edson Colque Calizaya del V ciclo, en su participación con el trabajo de investigación en el II CONCURSO DE DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE MINA SME EN EL PERUMIN 33", evento donde obtuvieron el primer lugar; por lo que resulta necesario el Reconocimiento y Felicitación por su notable guía y orientación en pro de la satisfactoria participación de nuestros alumnos en el logro obtenido en beneficio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas y toda la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, de conformidad al párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220- Ley Universitaria y del Capítulo IV del Estatuto de la UNAM; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 26 de Setiembre 2017, por UNANIMIDAD acordó Reconocer y Felicitar a los docentes asesores de los Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, ganadores del "Segundo Concurso de Diseño y Planeamiento de Mina SME, realizado en PERUMIN 2017 - Arequipa".

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26 de Setiembre 2017.

SE RESUELVE:

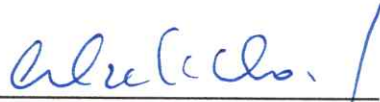
1° Reconocer y Felicitar a los Docentes: **ING. JAVIER SALAZAR MUÑOZ**, e **ING. KEMPER PORTOCARRERO RAMOS**, por su asesoramiento, acompañamiento y asistencia del equipo de SEIS (06) Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de nuestra Universidad, que obtuvieron el Primer Lugar en el II CONCURSO DE DISEÑO Y PLANEAMIENTO DE MINA SME EN EL PERUMIN 33", llevado a cabo en la Ciudad de Arequipa, del 18 al 22 de Septiembre del 2017.

2° Disponer que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.


Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VIPI
Interesados
Arch. (2)


R. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL